



# Resolución Directoral

N° 037 -2017-TP/DE

Lima, 06 MAR. 2017

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 215-2014-TR, se modificó el artículo 25° del Manual de Operaciones del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", *en adelante, el Programa*, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 226-2012-TR, estableciéndose que los Jefes Zonales serán designados mediante resolución de la Dirección Ejecutiva;

Que, con Resolución Directoral N° 122-2016-TP/DE, de fecha 27 de setiembre de 2016, se designó al señor Luis Ángel Morales Marín como Jefe de la Unidad Zonal San Martín del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú";

Que, mediante Resolución Directoral N° 181-2016-TP/DE, de fecha 29 de diciembre de 2016, se dio por concluida la designación del señor Luis Ángel Morales Marín como Jefe de la Unidad Zonal San Martín del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con efectividad al 31 de diciembre de 2016;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 194-2016-TP/DE, de fecha 30 de diciembre de 2016, se dejó sin efecto la conclusión de la designación del señor Luis Ángel Morales Marín, como Jefe de la Unidad Zonal San Martín, dispuesta mediante la Resolución Directoral N° 181-2016-TP/DE;

Que, con carta s/n de fecha 28 de febrero de 2017, el servidor Luis Ángel Morales Marín formuló su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad Zonal San Martín del Programa;

Que, ante la solicitud planteada y teniendo en cuenta que el citado cargo es de libre designación y remoción [confianza], conforme se expuso en la designación efectuada, lo que corresponde es aceptar la renuncia formulada con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2017;

Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones en dicha Unidad Zonal, también corresponde encargar tales funciones;

Con los visados de la Coordinación Funcional de Recursos Humanos de la Unidad Gerencial de Administración y de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° del Manual de Operaciones del Programa, aprobado por Resolución Ministerial N° 226-2012-TR y modificado por las Resoluciones Ministeriales N° 215, 234-2014-TR y 027-2017-TR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Aceptación de renuncia.**

Aceptar la renuncia formulada por el señor Luis Ángel Morales Marín, al cargo de Jefe de la Unidad Zonal San Martín del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2017.

**Artículo 2°.- Encargo de Funciones.**

Encargar al servidor Kiko Dávila Flores como Jefe de la Unidad Zonal San Martín del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo de 2017.

**Artículo 3°.- Notificación y Publicación**

La presente Resolución deberá ser notificada a las personas señaladas en los artículos precedentes; asimismo, deberá publicarse en el Portal Institucional del Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", el mismo día de su aprobación.

**Regístrese y comuníquese.**



**PROGRAMA TRABAJA PERU**

.....  
**Lic. César Edmundo Gálvez Pardavé**  
Director Ejecutivo